

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES EN LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

La Resolución arriba citada, establece en su base sexta que la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos publicará en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación la Resolución provisional del concurso concediendo en el apartado 6.3 a las personas interesadas, un plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de su publicación, para que puedan efectuar reclamaciones contra la misma, cumpliéndose al mismo tiempo con este plazo el trámite de audiencia previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, en dicho plazo se podrá presentar renuncia a la participación en la convocatoria.

Vista la Resolución de 27 de febrero de 2018 de esta Dirección General por la que se publica la relación definitiva de vacantes a ofertar en el concurso y efectuados los trámites a que se refiere el apartado 6.1 de la referida Resolución de 15 de noviembre de 2017, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.3 de dicha base.

En su virtud, esta Dirección General,

### HA RESUELTO

**Primero.-** Hacer pública en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, la Resolución provisional del concurso convocado por Orden de 15 de noviembre de 2017, que figura en el Anexo I de esta Resolución.

**Segundo.-** Contra la Resolución provisional del concurso, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de su publicación en los tabloneros de anuncios de las respectivas Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación.

LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO  
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Antonia Cascales Guil

Avda. Juan A. de Vizarrón (Edificio Torretriana)  
Isla de la Cartuja. 41092. Sevilla.  
Teléfono: 955 06 43 02

Código: tFc2e821IUM7RKsUgbbgI2QezQ914j

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIA MARIA PETRA CASCALES GUIL	FECHA	12/03/2018
ID. FIRMA	tFc2e821IUM7RKsUgbbgI2QezQ914j	PÁGINA	1/1